CONTRATO U.O.C. Nº 22/2014

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2014.-
"Contratación de Servicio de Limpieza de Edificio – Plurianual" – ID Nº 277.680 suscrito con la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. RUC Nº 80019394-6

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES**, en su carácter de **Ministro**, con Cédula de Identidad N° 330.184, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** con **RUC Nº 80019394-6**, domiciliada en Tte. Rómulo Ríos Nº 1045 casi Gral. Santos, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE**, con Cédula de Identidad N° 2.227.676, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, las partes, con relación a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 –**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – ID Nº 277.680".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, Programa de Prestación de Servicios.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de setenta millones guaraníes (Gs. 70.000.000). Lo correspondiente al ejercicio fiscal

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Alberto Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay

Guillermo Sosa Flores
Ministro

2015, quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ejercicio fiscal 2015.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 277.680.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2014, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según Resolución MTSSE N° 618/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS N°840/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio.-	Meses	12	58.869.559	706.434.708
					Precio Total	**706.434.708**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO CONTINENTAL CUENTA Nº 060066294601.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de Prestación del Servicio adjudicado es de 12 (doce) meses, en el Edificio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
El Contratista se compromete a llevar a cabo el SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Alberto Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay

Guillermo Sosa Flores
Ministro

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ALCANCES, TERMINOS Y DETALLE DE LOS SERVICIOS Y DE LAS AREAS DE COBERTURA:

AREAS DE COBERTURA:

Nivel	Dependencia	Nº de Oficinas	Otros
Subsuelo	Dirección Obrero Patronal	2	1 Bóveda
Planta Baja	Dirección Obrero Patronal	6	1 Baño (Privado)
	Oficina de Guardia	1	
	Estacionamiento		12 vehículos
	Área de Atención al Publico		2 baños Sexados con dos sanitarios cada uno
	Dirección de Mediación	5	
	Recepción	1	
1° Piso	Dirección de Talentos Humanos	3	2 Baños
	Dirección General de Trabajo	5	2 Baños
	Dirección de Inspección y Vigilancia	3	
	Dirección de Salubridad e Higiene	2	2 Baños
	Dirección de Estadísticas	1	
2° Piso	Despacho de Ministro	2	Ambas Oficinas con Alfombrado 2 Baños (Privado)
	Secretaria Privada	4	2 Baños 1 Cocina
	Secretaria General	3	1 Baño (Privado)
	Dirección de Prensa	2	
	Asesoría	2	
	Normas Internacionales	2	1 Baño (Privado)
	Secretaria de Viceministros	1	
	Vice Ministro de Trabajo	1	1 Baño (Privado)
	Vice Ministro de Empleo	1	1 Baño (Privado)
3° Piso	Dirección Gral. de Adm. y Finanzas	2	1 Baño (Privado)
	Dirección de Finanzas	3	2 Baños
	Dirección General de Auditoria	2	
	Dirección Administrativa	2	
	Departamento de Servicios Grales.	2	
	Departamento de Control y Seguimiento	2	
	Dirección de UOC	1	
	Departamento de Almacenes	1	
	Asesoría	2	
	Sala Informática	1	
	Dirección General de Planificación	4	2 baños
4° Piso	Dirección Gral. de Asesoría Jurídica	9	
	Cocina	1	
	Dirección de la Mujer Trabajadora	3	

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Alberto Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Nivel	Dependencia	Nº de Oficinas	Otros
	Salón Auditorio	2	2 baños Sexados con dos sanitarios cada uno

Obs.:

- **Frente Aprox. de 30mts. X 20mts (altura 5 niveles) cubiertas por vidrio blindex.**
- **Escaleras interna y de Emergencia**

DETALLE DE LOS SERVICIOS:

Detalle de Servicio Diario de Lunes a Viernes (TODOS LOS NIVELES):

- Limpieza, desinfección y desodorización de todos los baños (limpieza profunda de azulejos, mesadas, espejos, pisos, inodoros, mingitorios y griferías en general).-
- Limpieza constante de vidrios internos, del acceso principal (que se encuentran con marcas de manos o sucios).-
- Limpieza y desinfección de teléfono, computadoras (monitores, Mouse, teclado e impresoras).-
- Limpieza de escritorios y muebles en general.-
- Limpieza de techos, incluye los pasillos, oficinas y corredores.-
- Limpieza de pisos duros, incluye los pasillos, oficinas y corredores.-
- Limpieza de escalera interna.-
- Limpieza de Aceras exteriores.-
- Embolse y retiro de residuos.-
- Recolección de papeleros y ceniceros.-
- Aspirado de sillas y sillones.-
- Limpieza de cubiertos y otros utensilios (platos, vasos, tazas, etc.).-
- Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas en todo los sanitarios.-
- Aspirado de todo el alfombrado **(SI CORRESPONDE O SI HAY)**.-

Detalle de Servicio Semanal:

- Limpieza de cielo raso y artefacto de iluminación (fluorescentes, focos y cuadros).-

Detalle de Servicio Mensual:

- Limpieza profunda de todos los vidrios (internos y externos).-
- Limpieza y desinfección profunda de sanitarios.-

Detalle de Servicio Bimestral:

- Limpieza y encerado de pisos.-
- Limpieza integral de mamparas.-

Detalle de Servicio Semestral:

- Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones.-
- Lavado, desodorización y desinfección de todo el alfombrado.-
- Lavado, desodorización y desinfección de cortinados.-

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIBERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay

DETALLE DE LO QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO:

- Mano de obra con personal capacitado con 10 (diez) funcionarios en el horario de 06:00 a 14:00 horas para el Primer Turno y con 10 (diez) funcionarios en el horario de 14:00 a 18:00 horas.- para el Segundo Turno de lunes a viernes.

- La empresa designará un supervisor permanente en horario de 06:00 a 14:00 para coordinar las diferentes tareas.

- Maquinarias necesarias para realizar el servicio (aspiradoras, enceradores, etc.)

- **Productos necesarios mínimos para realizar el servicio:**
  1) Bolsas de Residuos.-
  2) Desodorantes de ambiente (líquido y aerosol).-
  3) Papel higiénico para dispenser (500 metros c/ rollo suave y perfumado) para cada sanitario ubicado en el área de cobertura del servicio a ser prestado.-
  4) Toallas de papel para mano para dispenser.-
  5) Lustra Muebles.-
  6) Limpia vidrios.-
  7) Pastilla para inodoros.-
  8) Jabón líquido para manos.-
  9) Detergentes, lavandinas, franelas, trapos de piso, esponja, etc.

Obs.: Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptaran productos de fabricación casera.-

DEBERAN CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- Aspiradora de Polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m²/hora.-
- Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m²/hora.-
- Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
- Escaleras extendibles de aluminio (dobles y triples).-
- Equipos de silleta y balancines para limpieza de alto riesgo en altura (fachadas y vidrios externos)
- Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza.-
- El oferente adjudicado deberá proveer de los dispenser para jabón líquido y como del dispenser del papel higiénico durante dure el servicio en carácter de comodato, en los sanitarios que haga falta.-

- La cantidad de funcionarios destinados a los servicios es de 10 (diez) funcionarios en el horario de 06:00 a 14:00 horas para el Primer Turno y de 10 (diez) funcionarios en el horario de 14:00 a 18:00 horas para el Segundo Turno, con disponibilidad completa y permanente. La empresa designará un supervisor permanente en horario de 06:00 a 14:00 para coordinar las diferentes tareas.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay

Obs.:

- **Todos los gastos de traslado a los lugares de entrega, correrán por cuenta del oferente adjudicado.**
- **La empresa adjudicada deberá proveer a sus empleados asignados al Ministerio, de uniformes que permita identificarlos como también así de todos los equipos de seguridad para realiza sus tareas.-**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2014.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

SRA. BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

DR. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO

Luis Alberto Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay